



I. Municipalidad de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003431

QUINTERO, 08 SET. 2015

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 3662 de fecha 25 de Agosto del 2015, que aprueba las bases para el llamado a concurso, para proveer cargos vacantes en la planta de la I. Municipalidad de Quintero;

El Art. 19 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: La necesidad de extender el plazo de las etapas y resolución del concurso público aprobado mediante decreto Alcaldicio 3662 de fecha 25 de Agosto del 2015, lo anterior debido elevado número de postulantes, que hace imposible a la comisión terminar el proceso en los plazos establecidos, considerando las evaluaciones respectivas y entrevistas personales a realizar, dicto el siguiente:

DECRETO

1.- Extiéndase el plazo en la Fecha de término de la evaluación de la primera etapa, entrevistas, Resolución de las ternas, Resolución de los seleccionados por parte del Sr. Alcalde y nombramiento de los cargos en concurso público aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3662 de fecha 25 de agosto del 2015, quedando este de la siguiente manera:

- Resolución primera etapa : 15 septiembre 2015
- Entrevistas : 21 y 22 septiembre 2015
- Resolución ternas : 23 septiembre 2015
- Resolución Sr. Alcalde : 24 Septiembre
- Nombramiento de los cargos : 01 octubre 2015

Anótese, comuníquese, cúmplase, y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4- Obras
 - 5- Dideco
 - 6.- Dirección de Control
 - 7.- Personal
- MCP/YGS/LAD/she.



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE